

JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL MELILLA

4.- DON RUPERTO MANUEL GARCIA HERNANDEZ, Secretario de la Junta Electoral

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la LOREG, le comunico los nombres de los miembros de la Junta Electoral, para su publicación en el próximo Boletín Oficial de la Ciudad, remitiéndoles un ejemplar del Boletín en el que se haga constar los datos siguientes:

Presidente: Ilmo. Sr. Don José Luis Martínez Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Melilla.

Vocales Judiciales: Ilma. Sra. Doña María Teresa Herrero Rabadán, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 4 de Melilla.

Ilma. Sra. Doña Belén García Iglesias, Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Melilla.

Secretario: Don Ruperto Manuel García Henández, Secretario Judicial Decano de los Juzgados de Melilla.

Sede de la Junta Electoral: Sala de Vistas del Juzgado de Menores de Melilla, sita en el Edificio V Centenario, Torre Norte, Planta 7ª.

Secretaría: despacho del Secretario Judicial de Menores, sito en el mismo lugar.

En Melilla, a 18 de enero de 2005.

El Secretario. Ruperto Manuel García Hernández.

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE MELILLA

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACION DE LA AGENCIA

ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MELILLA

5.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 14 de enero de 2005.

El Delegado de la A.E.A.T. Jesús Ignacio Pérez Aguilera.

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
G56600 MELILLA	PZ DEL MAR. ED. V CENTENARIOS/N	52004	MELILLA
R56600 DEPENDENCIA RECAUDAC. MELILLA	PZ DEL MAR, ED.V CENTENARIO S/N	52004	MELILLA
R56732 DEP. RECAUD-732 MELILLA	ED V CENTENARIO 00000 2	52004	MELILLA
R56782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	ED V CENTENARIO 0 2	52004	MELILLA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.